

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**41996** *Anuncio de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia sobre notificación de inicio de control y petición de documentación justificativa al interesado en el expediente iniciado ante este órgano.*

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la Entidad Federación Mujeres Progresistas de Andalucía, que tuvo su último domicilio conocido en la C/ Santa Clara, 80, bajo 41002 Sevilla.

Que con fecha 25 de septiembre de 2012, se ha dictado por la Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia notificación conforme a las competencias establecidas en el artículo 17 de la Orden SAS/1352/2009, de 26 de mayo, por la que esta Dirección General va a iniciar las actividades de control y comprobación de la documentación justificativa de la subvención que se le concedió con cargo a la convocatoria del IRPF de 2009.

Lo que se notifica a fin de que esa Entidad, en el plazo de 20 días contados desde la publicación de este anuncio, presente la documentación justificativa original detallada en las relaciones de gastos obrantes en esta Dirección General; así como, el resto de los documentos exigibles conforme a la normativa. La falta de presentación de la justificación en este plazo, llevará consigo el reintegro total de la subvención concedida y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher Biosca.

ID: A120078260-1